

Se certifique la ejecutoria del fallo

Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago

Nicolás Canales Pastuszyk Von Poetsch, abogado, en representación de Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A. en autos de apelación caratulados “**Fuentes Urbina con Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.**” Rol **C-14166-2022**, a SS Iltma. respetuosamente digo:

Que con fecha 6 de marzo pasado se notificó al as partes la sentencia que tuvo por confirmada la sentencia de autos.

Que habiendo transcurrido el plazo de 15 días para interponer recursos en contra de dicha sentencia sin haberse deducido, vengo en solicitar a SS. Iltma, se sirva certificar la ejecutoria del fallo.

POR TANTO,

A SS ILTMA. RUEGO, acceder a lo solicitado.